

Acta N° 205 – En Montevideo, el 20 de noviembre de 2008, siendo las 16:30 horas, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, en su sede de Mercedes 1796.

Asisten: Dr. Julio Vidal Amodeo (**MEC**), Cr. Hugo Martínez Quaglia (**UdelaR**); Lic. Graciela Cabrera (**AUDU**); Dr. Fernando Costa (**MEC**); Esc. Marisa Peixoto (**CNSS**), Cr. Fernando Di Bello (**BROU**).

Asiste: Cr. Daniel Saks, Gerente General.

Se altera el Orden del día, comenzándose por:

1 - INFORME DE GERENCIA Y VARIOS

El Gerente General Cr. Daniel Saks amplía los comentarios ya vertidos al Presidente de la Comisión respecto a que desempeñará funciones en el cargo hasta el 15 de diciembre próximo, en virtud de una propuesta laboral que constituye un desafío profesional y económico muy significativo para su carrera profesional.

Se formaliza dicho comentario con la nota presentada por el Gerente General con fecha 20 de noviembre del corriente año, por el cual presta renuncia a su cargo, a partir del 15 de diciembre, la que es aceptada

Los integrantes de la Comisión en su conjunto, manifiestan su alegría por la proyección profesional del Cr. Saks, y destacan el excelente desempeño llevado adelante en la institución durante estos tres años, y a su vez, expresan su preocupación por el vacío que se producirá en el cargo.

Teniendo en cuenta esto, se analiza el tema entre todos los integrantes de la Comisión y se define proceder a iniciar un proceso de selección similar al utilizado para la contratación del Cr. Saks, que se lleve adelante en los tiempos más acotados posibles, a fin de cubrir la vacante rápidamente y con las garantías de transparencias necesarias tal como lo viene realizando esta Comisión en todas las incorporaciones de Recursos Humanos.

El Presidente presenta el perfil de la persona que debería ocupar la Gerencia General, el cual fue elaborado en conjunto con el Cr. Saks. Se distribuye el mismo entre los presentes y se da por validado el mismo (se adjunta).

Se procede a realizar el sorteo correspondiente para elegir la consultora que llevará adelante el proceso de selección. Participan del sorteo: KPMG, Manpower, Tea Deloitte y Price Waterhouse Coopers. La Esc.

Peixoto procede a realizar la elección aleatoria, resultando elegida la firma KPMG.

Se encomienda a la Gerencia General establecer los urgentes contactos con KPMG a fin de transmitir el perfil buscado y para coordinar las acciones de selección a través de la base interna de postulantes que puede ya contar esa selectora y a través de un llamado público por medio de un aviso en prensa.

Se solicita e invita a la Gerencia General a participar activamente en dicho proceso.

Todo lo antedicho es aprobado por unanimidad de los presentes.

De acuerdo a lo planteado y comentado por el Cr. Saks, la institución en todas sus áreas tiene una planificación y una organización de los sectores para la siguiente zafra, adecuada. Estando distribuidas las responsabilidades en forma acorde con las necesidades institucionales. Habiéndose organizado y coordinado las licencias de verano en forma precisa, estándose en un estado de situación que la ausencia de la Gerencia no afectaría en gran medida el normal desempeño institucional, en la medida que cada Departamento asuma su responsabilidades con un grado íntegro de compromiso.

Laudo del Consejo de Salarios del Grupo 20, Subgrupo 03.-De acuerdo a lo informado oportunamente por la Gerencia en base a los datos vertidos por el representante empresarial en dicho grupo, se ha logrado un acuerdo entre trabajadores y empleadores, el cual en primera instancia pauta un incremento salarial del 5,93% desde el 1º de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2008. Adicionalmente se establecen en dicho acuerdo las pautas de incrementos salariales correspondientes hasta el 30 de junio de 2010.

Sobre dicho acuerdo de partes, no existe homologación y firma de parte del Poder Ejecutivo, la cual es inminente teniendo en cuenta que ambas partes llegar a un arreglo. Considerando que la Gerencia comenta que está todo pronto para el pago de las reliquidaciones correspondientes y atendiendo lo planteado por los funcionarios, se autoriza al pago de las mismas, incluyendo la cláusula de: "sujeto a homologación del Poder Ejecutivo".

Definición sobre selección de los auditores externos - Oportunamente se analizó el tema y por un concepto de transparencia se decidió a nivel de Comisión, proceder a la rotación de la empresa de auditoría externa que prestó servicios durante tres años. Dicho cambio obedece solamente a pautas conceptuales ya que el grado de satisfacción con los auditores externos hasta el momento era óptimo.

Se invitaron a cotizar a cuatro firmas de auditorías de similar nivel: MM&A, MRI Contadores Públicos asociados a Praxity AISBL, Stavros Moyal y Asociados, CPA Ferrere, recibiendo las propuestas concretas y las cotizaciones que se adjuntan.

No habiendo diferencias significativas respecto a los servicios de los auditores cotizantes en igualdad de condiciones se opta por el de menor precio, la firma MRI Contadores Públicos asociado a Praxity AISBL (Moore Rowland International).

Se encomienda a la Gerencia establecer ya los contactos con dichos auditores a efectos de planificar la auditoría del ejercicio 2008 cuanto antes.

La Gerencia comenta que ya se estableció contacto con los auditores anteriores con el fin de expresarles la intención de rotar la firma de auditores para el presente ejercicio.

2 - APROBACIÓN DE ACTA N° 204

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3 – SECTOR PROFESIONALES

Se retoma el análisis de los casos de jubilados profesionales que continúan en actividad y que aportan al Fondo considerándose para la determinación del mínimo imponible, el conjunto de los ingresos percibidos por su jubilación y por su actividad actual.

El resultado del análisis realizado por la Jefatura de Profesionales y la Gerencia, determina serias dificultades operativas para implementar un proceso de comunicación a los jubilados en dicha situación a efectos de su presentación en el Fondo para verificar y declarar la actividad que desarrollan al margen de estar jubilados.

Se analiza que la forma más eficiente en medio del proceso iniciado para la presentación de trámites de exenciones es la de analizar caso a caso los ingresos que corresponden computar para fijar si son sujetos pasibles o no de los tributos que recauda el Fondo.

De todos modos se solicita al Cr. Martínez Quaglia que a través de sus contactos de la Caja de Profesionales releve la información de jubilados aportantes del Fondo a la fecha.

Se informa que se ha iniciado el período de recepción de trámites de exenciones y que según el análisis realizado a nivel del Departamento se observa que la afluencia de público es baja por lo cual se manifiesta una preocupación al respecto, ya que no se conoce el origen del tema, sabiendo que a fechas similares en ejercicios anteriores la afluencia de público era superior.

Se encomienda a la Jefatura del Departamento realizar el seguimiento correspondiente y tomar los recaudos necesarios para afrontar afluencias masivas de público en las fechas límites legales para la realización de dicho trámite.

4 – SECTOR BECAS

El Presidente recibe la comunicación de la Dra. María Elena Martínez del MEC, consultándolo al respecto de la operativa y de los plazos estipulados sobre las becas "Carlos Quijano". Se le explica que toda la operativa y el proceso, así como los avisos en prensa fueron coordinados con el Director Nacional de Educación, Mtro. Luis Garibaldi y el Departamento de Becas del MEC, habiendo estos validado el proceder, las operativas y las comunicaciones establecidas. (se adjunta procedimiento).

A la fecha se han recibido ya varias solicitudes las cuales están en poder del MEC.

La Dra. María Elena Martínez comunica que es intención de la Ministra de Educación y Cultura que el plazo perentorio establecido originalmente (21 de noviembre de 2008), se extienda por tres semanas más (12 de diciembre de 2008).

Al respecto se recibirá una comunicación de la Ministra de Educación y Cultura.

La Gerencia informa de los avances realizados en las reiteradas reuniones de Subcomisión de Becas. En las cuales, se ha validado un nuevo procedimiento operativo y administrativo para la recepción de solicitudes, el cual permite en general, captar carpetas en forma completa y concentrar los aspectos meramente administrativos en funcionarios de esa área, focalizando la tarea del Equipo de Licenciados en Trabajo Social en el estudio socio-económico y en la entrevista a los estudiantes postulantes.

La Comisión aprueba por unanimidad lo actuado por la Subcomisión de Becas, avalando y refrendando lo resuelto respecto a dicha operativa, lo cual permite contar con una planificación adecuada y precisa para la zafra 2008/2009 de becas. (se adjunta).

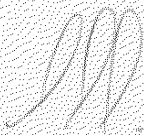
La Subcomisión de Becas continúa en funciones y tiene como cometido siguiente la revisión de las pautas y criterios establecidos y aprobados por Comisión, que históricamente se vienen utilizando.

Una vez realizado dicho estudio y discusión se llegará a un nuevo documento, de criterios internos, el cual se someterá a consideración de esta Comisión para su aprobación.

El Cr. Martínez Quaglia presenta una solicitud de parte de la UDELAR – Servicio Central de Bienestar Universitario, a efectos a que en las instancias de atención a postulantes a becas al Fondo se pueda relevar información correspondiente a necesidades de dichos estudiantes, respecto a otros tipos de becas. Se comenta que el objetivo es que a través de esta información se pueda ampliar el campo de beneficiarios de las becas que complementan a la beca del Fondo.

La Gerencia responde que dicho proceso resulta algo muy práctico y muy fácil de implementar y que el Fondo está en condiciones de inmediatamente ponerlo en práctica, por lo cual sugiere que se establezca un procedimiento para el intercambio de información. (se adjunta nota). Se aprueba.

Finalizada la reunión y siendo las 18:30 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



CR. HUGO MARTINEZ QUAGLIA
Secretario



Dr. JULIO VIDAL AMODEO
Presidente